

**Gobierno del Distrito de Columbia**  
Departamento de Servicios de Empleo

**MURIEL BOWSER**



**DRA. UNIQUE MORRIS-HUGHES**

ALCALDESA

DIRECTORA

**Extensiones de la Ley de Ayuda, Asistencia y Seguridad Económica por el Coronavirus (CARES ACT) disponibles para los trabajadores de DC**

---

Viernes, 16 de abril de 2021

(Washington, DC) – Hoy, el Departamento de Servicios de Empleo (DOES) ha anunciado que todos los programas y disposiciones actuales bajo la Ley de Rescate de Estados Unidos (ARP, por sus siglas en inglés) se han implementado completamente en una amplia actualización del sistema del portal de Compensación por Desempleo en [dcnetworks.org](https://dcnetworks.org). Los trabajadores del Distrito también pueden presentar su solicitud por teléfono en (202) 724-7000.

"La extensión de los programas de beneficios del Seguro de Desempleo de la Ley del Plan de Rescate de Estados Unidos (ARPA) proporciona un puente financiero para apoyar a los trabajadores del Distrito", dijo la directora del Departamento de Servicios de Empleo (DOES), Dra. Unique Morris-Hughes. "Estas actualizaciones y modificaciones del sistema permitirán a los trabajadores del Distrito acceder a sus beneficios extendidos y a la información sobre sus reclamos sin interrupción. Las actualizaciones del portal seguirán aumentando la eficiencia y mejorando el servicio a los reclamantes."

Las extensiones de la Ley del Plan de Rescate de Estados Unidos (ARPA) proporcionan extensiones de los beneficios del Seguro de Desempleo a aquellos que son trabajadores por cuenta propia, trabajadores contratados, aquellos que no califican para los beneficios de desempleo del estado o que han agotado los beneficios.

El Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL, por sus siglas en inglés) indicó que no habrá un lapso en las semanas de beneficios, y los reclamantes deben seguir presentando sus formularios de reclamo semanal. Los pagos se realizarán retroactivos e incluirán todas las disposiciones de la Ley de Ayuda, Asistencia y Seguridad Económica por el Coronavirus (CARES ACT) y de la Ley de Asistencia Continua para los Trabajadores Desempleados. Todas las disposiciones se extenderán hasta el 4 de septiembre de 2021.

Las actualizaciones y modificaciones del sistema incluyen actualizaciones de los siguientes programas:

**Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA)** - La Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA) cubre a las personas que no tienen derecho a los beneficios regulares del Seguro de Desempleo. Proporciona hasta un total de 79 semanas de beneficios. Esto incluye a los trabajadores por cuenta propia, a los contratistas independientes y a los trabajadores por obra.

**Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia (PEUC)** – La Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia (PEUC) cubre a los individuos que recientemente

**Gobierno del Distrito de Columbia**  
Departamento de Servicios de Empleo

**MURIEL BOWSER**



**DRA. UNIQUE MORRIS-HUGHES**

ALCALDESA

DIRECTORA

han agotado todos los derechos del Seguro de Desempleo regular bajo la ley estatal o federal. Proporciona hasta 53 semanas de beneficios de desempleo.

**Compensación Federal de Desempleo por la Pandemia (FPUC)** - La Compensación Federal de Desempleo por la Pandemia (FPUC) cubre a los individuos que actualmente reciben el Seguro de Desempleo regular o Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA), y a los individuos que califican bajo la Compensación Federal de Desempleo por la Pandemia (PEUC). Además, de los beneficios regulares del Seguro de Desempleo o Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA), los individuos que califican recibirán \$300 adicionales por semana.

**Compensación por Desempleo para Personas con Ingresos Mixtos (MEUC)** - La Compensación por Desempleo para Personas con Ingresos Mixtos (MEUC) proporciona \$100 adicionales semanales a las personas con ingresos anuales por cuenta propia de al menos \$5,000. Para poder calificar para la Compensación por Desempleo para Personas con Ingresos Mixtos (MEUC), las personas deben haber recibido al menos \$5,000 de ingresos por trabajar por cuenta propia en el último año de impuestos que finalice antes de la solicitud del Seguro de Desempleo regular.

**Beneficios Extendidos (EB)**

Los Beneficios Extendidos (EB) cubre a los reclamantes que primero agotan las 26 semanas de beneficios del Seguro de Desempleo tradicional y las 53 semanas de beneficios de la Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia (PEUC), (un total de 79 semanas de beneficios) y siguen estando desempleados.

**Fin de año de beneficios (BYE)**

Una vez agotados los beneficios de la Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia (PEUC), el reclamante debe presentar una nueva solicitud de beneficios y recibirá los beneficios regulares o tradicionales por el resto del año de beneficios que se haya establecido. Si la Cantidad de Beneficio Semanal regular (WBA) es inferior a la Cantidad de Beneficio Semanal (WBA) de la Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia (PEUC) en \$25 o más, el reclamante recibirá el derecho restante del año de beneficios anterior.

El Departamento de Servicios de Empleo (DOES) de DC es la única fuente oficial de información. No se debe utilizar ni aceptar ninguna otra guía o consejo que se brinda fuera del Departamento de Servicios de Empleo (DOES). Si los reclamantes tienen preguntas, pueden comunicarse con la oficina al (202) 724-7000 o [does@dc.gov](mailto:does@dc.gov).